MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5468

ORDEN de 17 de febrero de 1976 por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el articulo primero del Decreto 254 1976, de 6 de febrero, por el que se crea un Patronato para los actos commemorativos del Centenario del nacimiento de Pablo Casals.

Ilmos. Sres.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo primero del Decreto 254/1976, de 6 de febrero, por el que se crea un Patronato para los actos conmemorativos del Centenario del nacimiento de Pablio Casals, Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Se nombran Vocales del Patronato constituido para organizar los actos conmemorativos del Centenario del nacimiento de

Pablo Casals, a los siguientes:

Dom Cassia Just, Abad de Montserrat y Presidente de la «Fundació Pau Casals».

Don Enrique Casals.
Don Juan Antonio Maragall, Presidente del «Orfeó Catala».

Don Xavier de Montsalvage.

Don Joaquín Rodrigo. Don Federico Sopeña. в.

Don Jorge Roc y Bosch, Presidente de las Juventudes Musicales.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 17 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo, Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

5469

ORDEN de 3 de marzo de 1976 por la que se constituyen una Comisión de Asesoramiento y un Programa de Administración para el Desarrollo de la Cooperación Educativa, Cultural y de Investigación entre España y los Estados Unidos de América.

Ilmo. Sr.: El volumen e importancia que ha alcanzado la cooperación educativa, cultural y científica con los Estados Unidos de América y la complejidad de la experiencia acumulada en los últimos años abonan la conveniencia de crear una lada en los últimos años abonan la conveniencia de crear una Comisión de Asesoramiento que oriente, dentro del ámbito del Departamento, los distintos aspectos que reviste esta acción de cooperación. Con el fin de mejor satisfacer estas necesidades, se hace indispensable disponer de una unidad especializada que sirva de apoyo administrativo a las tareas de la Comisión y que tenga a estos efectos capacidad suficiente para poder desarrollar el proceso de evaluación de los proyectos de cooperación presentados y el seguimiento de los mismos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se crean una Comisión de Asesoramiento y un Programa de Administración para el Desarrollo de la Cooperación Educativa, Cultural y de Investigación entre España y los Estados Unidos de América.

Segundo.—Serán funciones de la Comisión:

Elaborar las directrices propias del Departamento y establecer las líneas generales a que ha de acomodarse el Programa dentro de la Subdirección General de Cooperación Internacional.

Definir el primer programa anual dentro de las áreas de investigación explicitamente señaladas en los Acuerdos complementarios, así como el examen de las que puedan ser de interés para los dos países.

— Preparar el estudio de normas sobre la distribución de fondos y analizar los métodos de evaluación de las propuestas de investigación.

Elaborar los proyectos de convocatorias y concursos na-

Recabar información y promover la participación de los científicos e investigadores españoles de las distintas áreas.

- Cualquier otra atribución congruente con la misión que se atribuye.

Tercero.-La Comisión estará integrada del modo siguiente:

Presidente: El Subsecretario del Departamento.
Vicepresidente primero: El Secretario general Técnico.
Vicepresidente segundo y Secretario general de la Comisión:
El Subdirector general de Cooperación Internacional.
Vicepresidente tercero: El Subdirector general de Promoción

Vicepresidente tercero: El Suddirector general de l'actionade la Investigación.

Ocho Vocales, nombrados por el Ministro de Educación y Ciencia entre Catedráticos de Universidad, Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, y del Patronato «Juan de la Cierva».

Podrá asistir con voz, pero sin voto, el Director del Programa

grama.

Cuarto.—Serán funciones del-Programa:

— Asesorar a los investigadores, científicos e instituciones españolas en la presentación de sus propuestas de investigación, especialmente en la preparación de los presupuestos.

— Estructurar y canalizar la evaluación de las propuestas.

Discortor los informas para la concesión denegación y elegación.

Presentar los informes para la concesión, denegación y revisión de las ayudas en cada caso

- Estudiar los informes parciales y finalés de las ayudas

concedidas.

— Mantener información actualizada de las tendencias y normas de la actividad científica y administrativa de los Estados Unidos que puedan afectar a la administración del Programa.

— Preparar el estudio de los planes y presupuestos a medio plazo y redactar las memorias e informes necesarios para la buena marcha del Programa.

Quinto.-El Programa estará adscrito administrativamente a

la Subdirección General de Cooperación Internacional (Secretaría General Técnica), y su Director será nombrado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Sexto.—Por la Dirección General de Personal se adscribirán al Programa los funcionarios, que se requieran para el desarrollo de sus actividades. Asimismo se autorizarán, en su caso, contratos para la realización de trabajos específicos, con espe-

cialistas de reconocida competencia.

Séptimo.—Los miembros del Programa serán adscritos al mismo en comisión temporal de servicio, con reserva expresa del cargo o puesto de trabajo que ocupasen en el momento de su adscripción y de los derechos que del desempeño del mismo

se deriven. Octavo.—En principio, el Programa desarrollará sus actividades hasta el 31 de diciembre de 1976, sin perjuicio de que pueda prolongarse su vigencia si las circunstancias lo acon-

Noveno.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. Dios guarde a V. I. Madrid, 3 de marzo de 1976.

ROBLES PIQUER

Ilmo Sr. Subsecretario del Departamento.

5470

RESOLUCION de la Dirección General del Patri-monio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de paraje pintoresco a favor del Valle de Arán, en la provincia de Lérida.

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de paraje pintoresco a favor del Valle de Arán en la provincia de Lérida

Segundo.-Conceder trámite de audiencia en el momento eportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

Tercero.—Hacer saber a los Ayuntamientos afectados por esta declaración, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el paraje cuya declaración se pretende, deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 28 de enero de 1978.—El Director general, Antonio

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico, Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

4368

CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la (Continuación.) Seguridad Social correspondientes al año 1974 y acordada su publicación por Orden de 27 de diciembre de 1975. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1974, aprobadas por el Ministerio de Trabajo y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1975 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5,º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

ENTIDAD GESTORA . CAMA DE PREPIESON LABORAL DE PIRECTONE ELEPANIE, S. A	BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974
ACTIVO ACTIVO	PASIVO
	2 FONDOS Y RESERVAS
1.1. Cala	2.1. Filos, y Reserv. art. 8/ D. 3159/1966;
1.2. Hancon'y Calas de Ahorio 8.747-315.49 8.544-317,60 2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS	No.
1 Philosophian	21.1: Fonde de Garantia
32. Subventioned Estado ptea cobro	22.1 Reservas obligae, inmediatas
21. Trainferencias en curso	22.2. Peservas siniestros en tramit.
.24. Deudores corcientes	,223. Fdo. esp. excetes. (A. Bocial)
26. Doudness por prestaciones	22.4. Fdo. Prev. y Reliab. (Dorso)
26. Anticipie a Entidades Destoras	2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales:
27. Otens ercultus	23 1. Ashtencia Social General 2.294.1754-
38. Fundo de maniotra S.M.L	23.2 Asistencia Social E. Mentales 293.6/18.
2.0. Fundo de manistira C.C	23.2. Action Formative 2.995.2652 5.562.6581 24.451.150.39
3-COUTAB ESTAIC, NAT PTES INDRESO	3. DECDAS FINANCIERAS
4.BJ CENTION DE PREVENC Y REHAR.	
4.16.31 Killifins tefininados es	3.1. A Entidades de la Seguridad Social ASL 6599,69.
45:12 Edificios en cunstrucción	3.2. Al Estado se est un est est est est est est
MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL	33. A otros presistarios
61. Mobiliario, equip. y mat. no moril 62. Vehiculos	4. OBLIGACIONES A PAGAR
1 DIMUTERES, E INSTAL USO PROPIO	4.1. Do cardeter técnico i
#1 Inmuebles:	4.2 De cardeter administrativo GOO 327,
61 t. I's servicios neimiplatrátivos	5. CUENTAB VARIAS ACREEDORAS
01.2. De servicios sanitarios	5.1. Delegaciones
6.2. Inst. y acondicionant, locales:	52. Acreedores corrientes
62.1. Etc servicine administratives	6, AMORTIZACIONES
42.2. De pervicios vanitacios	8.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil.
* (NVERSIONES	8.2. Vehiculos are any one are the same
7.1. De caracter innabiliaries	6.3. Inmuchles de uso propie;
711 Terremos y solutes	63.1. De servicios administrativos
71.2. Immuebles en construcción ,	63.2. De servicios sanitarios
713. Inmuebles	6.4. Instal. 7 acondicionamiento locales:
7.2. De caracter mobiliario:	64.1. De servicios administrativos
72.1. Valores	01.2. De servicios sanitarios
73. De caricter social-financiare:	6.5. De inversiones de carácter iumob
73.1. Printings	6.6. Cirat amortizaciones
722. Certitive laturales 8,923,767,96	
711 Otras inversiones 8-923-787,96 82-611-322,95 OTRAS CUENCAS DE ACTIVO	\mathfrak{g}
B.I. Flancas y depositos	
R2 Olms to the top to the top top to	N .
P. DEFICITS DE GENTION	
e.l. Gestión General (excepto A.T.)	
82 Gerlion Acetea de Trabajo	
SUMA DEL ACTIVO	BYTTE BOW MARKET AND
10 CUENTAS DE ORDEN	SUMA DEL PARÍVO
(Livialle al dorsus	Details al dorso)
TOTAL 168.742.449.35	!!
	TOTAL



ENTIDAD GESTORA: CAJA DE PREVISION LABORAL DE LA EXPRESA SILVADOR FONTOUBERTA

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1974

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabeio)
1.1. CUCTAS 1101. Cuctas de empresa: 1101. Cuctas de trabajadores: 1102. Piez cobro (en 1975) 309.677,744	2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo). 21. PRESTACIONES (Detaile al dorso) 21.01. Éconómicas
TOTAL	T-139.774.24

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultaçõe de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demos antecedentes que obran en esta Entidad.

Benit carl 6. 4 50,000 de 1975.



EL PIRECTOR,

EL INTERVENTOR DELEGADO,

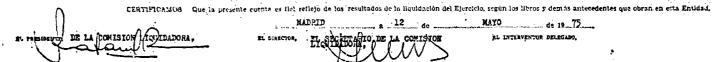
<u>ACTIVO</u>	PASIVO
1. TESORERIA 89,736,52	2. FONDOS Y RESERVAS
	2.1. Fdos. y Reserv. art. 6. D. 3159/1966;
12 Hances y Cajas de Ahorro 6.778.680,62 6.868.417,34	21.1. Fondo de Garantia
3. CUENTAS VARIAS DEUDORAS	22. Fdos, y Reserv. art. 7.º D 3159/1986;
2.1. Delegaciones	
2.2 Subvenciones Estado ptes cobro	221. Reservas obligac. Inmediatas
23. Transferenciae en curso	22.2. Reservas siniesiros en tramit.
24. Deudotes corrientes 119.017.74	22.3. Fdo. esp. excdtea (A. Bucial)
2.8. Deudores por presinciones view ess	22.4. Fdo. Prev. y Rehab. (Dorso)
2.6. Anticipos a Entidades Gestoral	23. Fondos A. Social y Serv. Sociales:
. 37. Otros creditos	23.1. Asistencia Social General 305.502,00
28. Fendo de maniobra S.M.L us us	23.2. Asisténcia Social E. Mentales 51.803,00
29. Fondo de maniphra C.C	23.3. Acción Formativa
2 CUOTAS EJERC ANT. PTFS. INGRESO 363.692.00	3. DEUDAÉ FINANCIERAS
4.6.3. CENTROS DE PREVENC. Y REITAB.	3.1. A Entidades de la Seguridad Bocial
4.0.31 Editiclos terminados	3.2. Al Estado
4.5.12. Editicios en construcción	3.3. A otros prestatarios or
5.1. Mobiliario, equip, y mat. no movil	4. OBLIGACIONES A PAGAR.
52. Vehiculus	4.1. Des caracter técnico
6. INMUENLES E INSTAL USO PROPIO	4.2. De caracter administrativo
6.1. Inmuchies:	\$, CUENTAS VARIAS ACREEDORAS
G11. De servicios administrativos Marina de la composição de la compos	
01.2. De servicios annitarios as si	5.1. Delegaciones
6.3insth. y acondicion; n. locales:	
621. Do servicion administrativos ,,,	6. AMORTIZACIONES
	6.1. Mobiliario, equipos y mat, no movil 10,600,00
82.2 De servicies sanitarios	6.2. Vehiculos
7.1. De caracter lamobiliario:	6.3. Inmuebles de uso proplo:
71.1. Terrens y colores to as estate members and members and	63.1. De servicios administrativos
71.2. Inmuebles en construcción es	63.2. De servicios sanitarios
71.3. Inmuebles ve in as 1) to	8.4. Instal. y acondicionamiento locales:
72. De carácter mobiliario:	64.1. De servicios administrativos
711. Valores	64,2. De servicios sanitarios
73. De caricter secial-linanciero;	6.5. De inversiones de caracter inmob
73.1. Prestamos un ser es es ses es ammentunica mathematica many	e.G. Otras amortizaciones 10.660,00
73.2. Créditos laborales	
73.3. Otras inversiones ECO.000,00 2.256.497.47 7.859.753,49	
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	
5.1. Flanzas y depósitos ser es es es	
8.2. Otras	
0. DEFICITS DE GESTION	
9.1. Gestion General (excepto A.T.) at	
9.2. Clestion Acetes, de Trabajo	
SUNA DEL ACTIVO	SUMA DEL PASIVO 15.506.640.57
10. CUENTAS DE ORDEN	9. CUENTAS DE ORDEN
(Detaile al dorso)	(Detaile al dorso)
TOTAL 22.907,842,10	TOTAL 22.907, E42,10
	138 700 60
والمتعارض والمتع	والمراجع والمناوي والمناوي والمناوي والمناوي والمناوية والمناوية والمناوية والمناوية والمناوية والمناوية والمناوية والمناوية

EL PRESIDENTE

ENTIDAD GESTORA: CAJA DE PREVISION LABORAL "JUAN UNINTIA" DE INEMUERO, S.A. (EN LIQUIDACION)

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1974 (Hanta 30-6-74)

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)
11.01 Cuotas de empresa: 11.01 Cuotas de empresa: 1101.02 Ptes, cobre (en 1976) 11.02 Cuotas de trabajadores: 1102.01 Cobradas en el ejercicio. 2.966.131,80	21. PRESTACIONES (Detaile al dorso) 21.01. Económicas 21.02. Sanitarias 22.02. Sanitarias 22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras 22.02. Aportación Mejora pensiones (Calificadoras) 22.03. Aportación mejora pensiones (Calificadoras) 22.04. Aportación B. B. A. Pensionistas 22.05. Aportación B. B. A. Pensionistas 22.06. Aportación B. B. A. Pensionistas 23. GASTOS DE ADMINISTRACION 21.01. Detracción para Castos de Administración 21.02. Detracción para Castos de Administración 23.649.863,00 23.649.863,00 24.658,00 26.458,00 27.4750,00 4.011.899,62 20.408.529,62
1202. Otras	24. OASTOS PATRIMONIALES 24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales
14.97. Obligaciones Pinn Instalaciones Sanit. S. O. E	Fondo de Acción Formativa: Dotaciones ejercicio
TOTAL	TOTAL 23.962.484,03





DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1974

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabalo)
11.0 Cuotas de empresa:	2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo) 21. PRESTACIONES (Detaile al Gorno). 21.01. Económicas
TOTAL 50.660.170'43	·

CERTIPICAMOS: Que la presente quenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL DIRECTOR

ACTIVO	D. COLLO
1. TESORERIA	PASIVO
1.1. Cala	2. FONDOS Y RESERVAS
1.2 Bancos y Cajas de Ahorro 38.303.245'18 38.324.361'81	21. Fdos. y Reserv. art. 6.º D. 3159/1966:
2 CUENTAS VARIAS DEUDORAS	21.1. Fondo de Garantia
2.1. Delegationes	22. Fdca. y Reserv. art. 7. D 3159/1986;
2.2 Bubvencianes Estado ptes, cobro 2.3. Transferencias en curso	22.1. Reservas obligac inmediatas
24 Doudores corrientes of the second	222. Reservas siniestros en tramit,
2.5. Deudores por prestaciones	22.8. Fdo. esp. espdtes. (A. Bocial).
36. Anticipos a Entidades Gestoras, in	224: Fdo, Prev. F Rehab. (Dorso)
17. Otros creditos	23. Fondos A. Social y Serv. Sociales;
28. Fondo de maniobra BML	23.1. Asistencia Bociai Ceneral
20. Fondo de maniobra C.C	The state of the s
1.986.002'00	The state of the s
4h3. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.	3. DEUDAS FINANCIERAS
40.31 Edificios terminados	3.1. A Entidades de la Seguridad Social
4.b.32 Entitictos en construcción	3.2. Al Estado
& MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL	3.3. A otros prestaterios
8.1. Mublifario, equip. 3 mat. no movil 30.704'80	4: OBLIGACIONES A PAGAR
82 Vehiculos	41. De caracter técnico
6. INMUERIES E INSTAL USO PROPIO 6.1. Immuebles:	42. De caracter administrativo
-	B. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS
di.t. Do aervicias administrativos	5.1. Delegaciones
01.2 De servicios sanitarios	5.2 Acreedores corrientes
6.2 Inst. y acondicionam, locales:	6. AMORTIZACIONES
62.1. De servicios administrativos	6.1. Mobiliario, equipos y mes no move.
7. INVERSIONES	6.2 Vehiculos
7.1. De caracter inmobiliario:	6.3. Inmuebles de uso propio:
71.1. Terrence y solares to the east of	83.1. De servicios administrativos
71.2. Innuebles en construcción	63.8. De servicios sanitarios
71.3. Inmuebles	A.4. Instally acondicionamiento locales:
7.4 De carácter mobiliario:	64.1. De servicios administrativos ()
72.1. Valores in in the management 103.560.126180	64.2. De servicios sanitarios
72. De caracter social-financiere:	6.5. De inversiones de carácter inmob
73.1. Prestamos	8.6. Otras amortisaciones
73.2 Creditos laborales	The same and the s
13.3 Otras Inversiones 6.300.000 00 33.736.587'05 137.296.713'85]
A OTRAB CUENTAS DE ACTIVO	<u> </u>
8.1. Pianass y depósitos di managaman. 8.2. Otras de la constanta de la consta	,
& DESTICITS DE GESTION	
9.1. Gestion General (excepto AT)	
9.2. Gestian Acctes de Trabajo	
SUMA DEL ACTIVO	
10. CUENTAS DE ORDEN 108.546.399128	BUMA DEL PASIVO 180,402,523171
(Detaile al Gorso)	2. CURNTAS DE ORDEN 103.546.399*28
TOTAL 288.943.922'99	288.948.922.99
	TOTAL
CERTIFICAMOB: Que la presente cuenti	es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.
PE VIEWNISSIUS NE.	Vall de Uxó a 30 de Abril de 19 75. EL DESECTOR. BLUXBECTOR.
Contract of the second of the	21/15382(2755) po.
de auces	Assaya_
مسرال	

12
marzo
1976

TESORERIA	ACTIVO			PASIVO.		
	_		1 FONDOS Y RESERVAS			
1.1. Caja Cajas de Ahorro	895.351,20	- 805 351 00				
CUENTAB VARIAB DEUDORAB		895.351,20	21. Fdos. y Reserv. art. 4. D. 3150/1966;		66 655 (16° 11	
1. Delegaciones	62.883,00	· I	211. Fondo de Garanua		29.075.632,51	·
2. Subvenciones Estado ptes. cobro		···· [1	2.2. Fdos. y Reserv. crt. 7.º D 3159/1988:			•
2. Transferencias en curso		→	22.1. Reservas obligad. Iranediatos		•	
4. Dendores corrientes		- 1	222. Reservan siniestros en tramit.		,	
S. Deudores por prestaciones	_228.219,66	II	22.3. Fdo. esp. excetes. (A. Bocial)		_	
6. Anticipos a Entidades Cestoras		- !!	22.4. Fdo. Prev. y Rehab. (Dorso)			•
7. Otros creditos			23. Fondos A. Social y Serv. Sociales:	23 20 2		
			23.1. Asistencia Social General	61.617,49		
9. Fonde de maniobra B.M.L	The second secon	291.102,66	23.3. Asistencia Social E. Mentales	15.925,00		
FORMS EVERC. ANT PTES. INGRESO		= -271.642.66	23.3. Acción Formativa	634.474.44	712.016,93	29.757.64
CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.		·	3. DEUDAS FINANCIERAS			
b.31 Edificios terminados accesarios	-		3.1. A Entidades de la Seguridad Social		•	
5.32 Edificios en construcción		-	3.2. Al Estado			•
OBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL		=	J.3. A otros prestatarlos			•
1. Mobiliario, equip. y mat. no movil		1}	4 OBLIGACIONES A PAGAR.			:
2. Vehleulos		-				
MULBLES E INSTAL USO PHOPIO	The second secon	`	41. De caracter técnico			•
I. Inmuebles:	•	}	4.2. De caracter administrativo			
61.1. De servicios administrativos	•_	11	5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS		•	
61.2. De servicios sanitarios	وساية والمنظمة المستحد المستحد المستحد	łi	5.1. Delegaciones			
2. Instil y acondicionam, locales:	And the second s	<i>→</i> .	5.2. Acreedores corrientes		1.543.649,66	1.543.64
42.1. De servicios administrativos	<u></u>	i	6: AMORTIZACIONES	•		
62.1. De servicios sanitarios			6.1; Mobiliario, equipos y mat: no movil.			
NVERSIONES	The second section of the section of th	=	6.2 Vehiculos			-
1. De caracter inmubiliario:		1);	8.3. Inmuebles de uso propio:			•
71.1. Terrenos y solares 115 ets ets	-	<u> </u>	63.1. De servicios administertivos			
71.2. Inmuchles en construcción		į.			_	
71.3. Inmuebles in the one ob eas	734.615,30 734.615,30	- i	63.2. De servicios sanitarios			•
2. De caracter mobiliario		- ∥	6.4. Instal. y acondicionamiento locales:			
72.1. Valures and the six and the	29.234.344.39		64.1. De servicios administrativos			
De caracter social-financiero:	The state of the s	-	64.2. De servicios sanitarios			•
73.1, President and applicate out on the fire		i,	\$5. De inversiones de caracter inmob		146.818,75	_
73.2 Creditos laborates	910 51 10	H	6.6. Oiras amortizaciones			146.818
73.3. Otras inversiones als des une	100 000 00 370 m 1 36	30.288,673,99		,		-
TRAS CUENTAS DE ACTIVO	100.000,00 119.714.30	= -3012503017172				
1. Flanska y depositos era era era era era	2.990,00	2.990,00				
2 Otras in mi jur me in me die eig.						
EFICITS DE OESTION	describe production to the second section of the section of the second section of the section of	~				
1. Gestion General (excepto A.T.)		. #				
2 Contion Acctes de Trabajo	**************************************	-				
entrieni inn vrmmfa. bei ter etb'		31.478.117,85				
VENTAS DE ORDEN.	SUMA DEL ACTIVO	29.131.552,63		SUMA DEL PARTO		31.478.117
Details al .dorso)			6. CUENTAS DE ORDEN	,		_29.131.552
annein me encenht à	*	60.609,670,48	(Detaile al dorso)			
	TOTAL	de total a sur a s		TOTAL	*** *** *** *** *** *** ***	60.609.670
		·. /				